



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00470995- -UNC-ME#FCE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-232-E-UNC-DEC#FCE solicita se designe por concurso al Esp. Martín Ernesto QUADRO (Leg. 34.913),

Lo establecido por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-232-E-UNC-DEC#FCE, que consta en el orden 51 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Esp. Martín Ernesto QUADRO (Leg. 34.913), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir al Esp. Martín Ernesto QUADRO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 39 y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

m